



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**DICTAMEN DE FALLO**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

LICITACION PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E3-2025.

**REHABILITACIÓN INTEGRAL EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA MUNICIPIO DE MINATITLÁN COLIMA.**

DICTAMEN DE FALLO QUE CONTIENE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A QUE FUERON SOMETIDAS LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE:

LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS: **CONDETTO S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO SON CONSIDERADAS SOLVENTES.

DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADO POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EL FALLO Y DICTAMEN FINAL ES A FAVOR DE LA PERSONA MORAL **CONDETTO S.A. DE C.V.**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA EN EL CUADRO DE REFERENCIA, CON UN IMPORTE DE: **\$2,517,481.91 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, EN VIRTUD DE REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEÑALANDO ADEMÁS QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, NO REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARGEN RAZONABLE DEL MERCADO INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL CONFORME A LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS CON EL QUE CUENTA LA CONVOCANTE, MISMO QUE FUE ELABORADO POR ESTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y NO REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO, POR LO QUE ES VIABLE LA ADJUDICACIÓN Y SE GARANTIZA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	LIC. JESÚS CAMPOS LARIOS	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PROF. JOSÉ LÓPEZ OCHOA	
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ	
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA	ING. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LEÓN	
JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	ARQ. EDUARDO ORTIZ CAMPOS	
TESORERO MUNICIPAL	C.P. MARTIN ELÍAS GUZMÁN	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"